



Gobierno Autónomo Municipal de Laja

CAPITAL PRIMIGENIA DE LA METRÓPOLI PACEÑA
LEY N° 2786 DE 2 DE AGOSTO DE 2004

PROVINCIA LOS ANDES - LA PAZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 24 de mayo de 2019



Señor:

Ing. Carlos Rojas Mamani

GERENTE DEPARTAMENTAL LA PAZ

FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS

Presente. -

**REF.: IDENTIFICACION DEL PROYECTO: AMPLIACION
SISTEMA DE AGUA POTABLE QUENTAVI, DENTRO DEL
NIVEL DE CATEGORIA AMBIENTAL 4**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente y como es de su conocimiento en el marco del Decreto Supremo N° 3856 promulgado en fecha 03 de abril de 2019, se ha determinado que las Actividades, Obras o Proyectos (AOP's) que se encuentren dentro del listado de Nivel de Categoría 4, no requieren la presentación de ningún tipo de documentación ante la Autoridad Ambiental competente (AAC), previo a su fase de ejecución.

En ese entendido, previa revisión del listado correspondiente a Categoría 4, que forma parte del Anexo A del precitado Decreto Supremo y tomando en cuenta el área de emplazamiento, alcance y actividades del proyecto, se puede concluir que el mismo corresponde a **CATEGORIA 4**.

SECTOR:	SANEAMIENTO BASICO	
SUBSECTOR:	AGUA POTABLE	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	ASPECTOS A CONSIDERAR	CATEGORIA
<u>MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE</u> COMPONENTES: Tratamiento y potabilización de aguas, cerco de malla perimetral, red de distribución	La obra de toma no debe contemplar presas ni micro presas, ni trasvase.	4

Asimismo, y en mi calidad de Representante Legal, asumo la responsabilidad ante la AAC, de la identificación del proyecto dentro del nivel de categoría correspondiente y me comprometo a proporcionar la información que sea necesaria ante la Autoridad Ambiental, a fin de que pueda verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.



[Firma manuscrita]

Representante Legal

H. Alcaldesa Municipal de Laja

Pia Blanca Poma Coronel
* ALCALDESA #.i. *
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
2da. SECCIÓN - PROV. LOS ANDES

¡Trabajando por la unión y desarrollo de nuestro Municipio, para vivir bien!

Ciudad de Laja, Plaza Alonza de Mendoza s/n - Contactos. 732 665 92 - 670 074 92 MAE/ G.A.M. - LAJA